



**está bien
ser diferente**
AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

El objetivo del concurso es plasmar en un trabajo grupal (murales, maquetas, etc.) lo aprendido gracias a ASPAYM-MADRID mediante la sesión de **“SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DISCAPACIDAD”** en cuanto a: conocer otras capacidades, modificar nuestra actitud hacia lo diferente, la solidaridad, la tolerancia, el deporte y la discapacidad, etc.

Los grupos que no han participado en dichas sesiones están también invitados a participar en el Concurso.

OBJETIVOS:

- Fomentar el trabajo en grupo.
- Reforzar lo trabajado y aprendido en la sesión de “Sensibilización hacia la discapacidad” plasmándolo en un trabajo grupal.
- A través de las artes plásticas fomentar la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, etc.
- Sensibilizar al resto de población a través de este concurso: por cercanía a los menores participantes, por divulgación de los trabajos realizados, a través del acto celebrado con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD donde se hará entrega de los premios a los grupos ganadores, etc.



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL



VII CONCURSO ESCOLAR 2025

Tras haber realizado las sesiones de “SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DISCAPACIDAD” con ASPAYM-MADRID con los alumnos de 2º, 4º y 6º de Primaria de los cuatro centros educativos del municipio, se convoca este concurso. La participación en este Concurso estará abierta a todos los grupos de primaria de los cinco centros.



Participantes: pueden participar en este concurso GRUPOS DE ALUMNOS de los seis cursos de primaria de los cinco centros educativos del municipio.

Niveles: se establecen tres categorías de participación en relación a las edades:

- Categoría 1ª – 1º y 2º de Primaria.
- Categoría 2ª – 3º y 4º de Primaria.
- Categoría 3ª – 5º y 6º de Primaria.

Temática: **“ESTÁ BIEN SER DIFERENTE”, sensibilización hacia la discapacidad mediante aspectos como la solidaridad, el respeto a la diversidad, la aceptación y comprensión a lo diferente, etc.**

Formato: estará relacionado con cualquier manifestación de expresión plástica: mural, maquetas, dibujos, etc.

Los trabajos serán grupales, formado por un máximo de 30 alumnos por trabajo.

Los trabajos deberán ser obras originales, inéditas que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, ni premiadas en otro concurso, respondiendo el autor de tales circunstancias, así como de la autoría de los trabajos que presenten.

Sólo puede presentarse un trabajo por grupo.

Plazo de inscripción: del 10 al 21 de Noviembre de 2025. Deberán solicitar su participación por correo electrónico a amartinez@ayto-villalbilla.org, incluyendo nombre del Centro Escolar, nombre del trabajo, número de participantes, curso, y fotografía del trabajo presentado.

No se admitirá a concurso ningún trabajo presentado con posterioridad a la fecha antes mencionada y en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Premios: se establecen los siguientes premios:

1º premio - 1ª categoría: 1º y 2º de Primaria: Trofeo para el aula, libro y regalo elaborado por Taller Ocupacional ASTOR para cada alumno del aula.

1º premio - 2ª categoría: 3º y 4º de Primaria: Trofeo para el aula, libro y regalo elaborado por Taller Ocupacional ASTOR para cada alumno del aula.



1º premio - 3ª categoría: 5º y 6º de Primaria: Trofeo para el aula, libro y regalo elaborado por Taller Ocupacional ASTOR para cada alumno del aula.

Jurado: se establece un único jurado para la concesión de los premios y estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidente Honorífico: Ilmo. Sr. Alcalde de Villalbilla.
- Presidente: Concejal de Asuntos Sociales.
- Vocales: dos técnicos del Ayto. de Villalbilla.
- Representante de ASPAYM-MADRID.

El Jurado se desplazará a los Centros Educativos para la valoración de los trabajos presentados a concurso el martes **25 de Noviembre de 2025**.

Al aceptar el premio, los grupos ganadores ceden al Ayuntamiento de Villalbilla los derechos de publicación de su trabajo a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

La participación en el certamen supone la aceptación de las presentes bases y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Villalbilla para poner a disposición del público los trabajos ganadores durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores.

Los grupos participantes responden ante el Ayuntamiento de Villalbilla de la autoría y originalidad del trabajo, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Cláusula de protección de datos: los datos que los grupos participantes faciliten para su registro en el concurso deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar aquellos grupos cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

el Ayuntamiento de Villalbilla informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar ganador, son necesarios para la gestión y control del concurso, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Villalbilla. Finalizado el concurso, estos datos serán eliminados.

El Ayuntamiento de Villalbilla garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al mismo.

Fallo y entrega de premios: el fallo tendrá lugar el **26 de Noviembre de 2025** y será comunicado directamente a los centros educativos a los que pertenezcan los grupos ganadores

Los premios se entregarán en el Acto de Celebración del **Día Internacional de la Discapacidad**, el viernes 28 de noviembre

Final: las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el Jurado, según su criterio. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo rigen.